



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO

Por el que se anuncia la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias para la participación en bolsas de trabajo.

Por Decreto de Alcaldía nº 84/2016, de 15 de abril, se ha rectificado un error material detectado en la Base Quinta de las Bases de Bolsas de Empleo para operarios de servicios múltiples, conserjes, personal de limpieza de instalaciones municipales, socorristas y monitores de actividades acuáticas, y así, donde dice:

“la Bolsa de empleo estará formada por todos los aspirantes que alcancen un mínimo de 7 puntos de medida en ambas fases”

Debe decir:

“la Bolsa estará formada por todos los aspirantes que cumplan los requisitos ordenados por puntuación obtenida”.

Para evitar perjuicios a los interesados y dar carácter general a la medida se ha resuelto abrir un **nuevo plazo de presentación de instancias** para que los interesados puedan presentar su instancia durante **diez días** hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de esta corporación.

San Antonio de Benagéber, 18 de abril de 2016.



EL ALCALDE:

Fdo.: Enrique Daniel Santafosta Giner.

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy, siendo las 17.7 horas y 30 minutos, se ha insertado el presente edicto en el tablón de anuncios de la corporación.

San Antonio de Benagéber, 18 de abril de 2016.



EL Secretario: